RESOLUCIÓN Nº 490/2014.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2014 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS Y REPUESTOS PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES"- ID. 277.326.

Asunción, 12 de Junio de 2014.

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 17/2014 de fecha 10 de Junio del año en curso, autorizado por Resolución Nº 1.195/2013, facultado a evaluar ofertas en los llamados correspondientes a la Modalidad de Contratación Directa, Concurso de Ofertas y Licitación Pública de la Secretaria Nacional de Deportes, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.142/2013 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014", prevé los rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y el Decreto Nº 1.100/14 de fecha 13 de enero de 2014 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 5.142/2013, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2014.-

Que, según el artículo 1° de la Resolución DNCP N° 805/2009 para la adjudicación en contrataciones directas en los casos de que en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare con el número mínimo de oferentes, la convocante podrá acogerse a la salvedad dispuesta en el artículo 34º inc. C, de la Ley N° 2051/03 establece que cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, bajo responsabilidad de la máxima autoridad, se podrá hacer la Adjudicación.

Que, el Decreto Nº 1.227/14 de fecha 13 de Febrero de 2014 que APRUEBA EL PLAN FINANCIERO para la Ejecución del Presupuesto General de Gastos de la Nación de la Ley Nº 5.142/13 prevé la ejecución del presente proceso.

Que, se ha dado estricto cumplimiento a todos los procedimientos indicados en la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y de acuerdo al Dictamen del comité de Evaluación de Ofertas, que recomienda la adjudicación del presente llamado.

Que el Artículo 28º de la Ley Nº 2.051/2003, expresa que con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO, SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Art. 1º APROBAR la adjudicación del Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2014 "ADQUISICION DE COMPUTADORAS Y REPUESTOS PARA LA SECRETARIA NACIONAL DE DEPORTES" - ID. 277.326,** de la siguiente manera:

Oferente	RUC-Representante legal	LOTE-Descripción	Monto Total adjudicado
HANDRUG	4022404-0- HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	1- COMPUTADORAS PERSONALES	Gs.26.433.000
HANDRUG	4022404-0- HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	2-IMPRESORAS MULTIFUNCION	Gs.9.545.000
HANDRUG	4022404-0- HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	3-NOTEBOOK	Gs.18.200.000
OFFICE COMPU S.A.	80013316-1-JOSE ANGEL GALLI ELIZECHE	4-PROYECTOR	Gs. 5.980.000
HANDRUG	4022404-0- HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	5-REPUESTOS Y ACCESORIOS INFORMATICOS	Gs.26.363.000
AVALON S.A.	**80028173-0**-SARAH DUARTE BAZAN	6-COMPUTADORA PARA DISEÑO GRAFICO	Gs.9.344.000
HANDRUG	4022404-0- HUGO FELIX BENITEZ PERALTA	7-PLASTIFICADORA	Gs.1.050.000

En el Objeto de Gasto 540 (Adquisición de equipos de oficina y computación) de los cuales será ejecutado en el presente Ejercicio Fiscal 2014, de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Planilla de Precios presentada, como así también de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de esta resolución.-

Art. 2ºIMPUTAR las Erogaciones en el Rubro 540 (Adquisición de equipos de oficina y computación), en Fuente de Financiamiento 10 (Recursos del Tesoro).

Art. 3º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Víctor Manuel Pecci
Ministro Secretario Nacional de Deportes